



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Diciembre de 1978. =

606-78

Expte. N° 1.006/78

VISTO:

Que resulta necesario ocupar un cargo vacante del presupuesto de la planta / de personal no docente; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

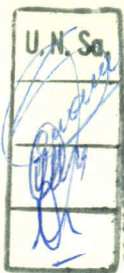
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Bioq. Haydeé Beatríz di VINCENZI de GUZMAN, L.C. N° 3.267.884, como agente de categoría 19, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Febrero de 1979, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la citada designación en la partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal no docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONÉ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR